



**COLEGIO  
DE BIÓLOGOS  
DE COSTA RICA**

**Colegio de Biólogos de Costa Rica  
Comisión de Educación Continua**

**Curso:**

**Regencias para el Manejo de la Vida Silvestre**

**CÓDIGO: CBCR01**

**EDICIÓN: 1**

*San José, Setiembre de 2019*

San Pedro Montes de Oca,  
Frente al Costado Este de la Plaza Roosevelt



(506) 2253-4705 / (506) 2253-4706  
(506) 2253-4707 / (506) 2253-4708



Página 1 de 17  
info@colegiobiologos.com  
www.colegiobiologos.com



## FICHA DE CRÉDITOS

Elaborado: Max Paniagua Sánchez  
Nombre

13 de setiembre 2019  
Fecha

## APROBACIÓN

Ana Cecilia Chaves Quirós  
Presidencia, Colegio de Biólogos de Costa Rica

.....  
Firma

Orlando Enrique Muñoz López  
Fiscalía, Colegio de Biólogos de Costa Rica

.....  
Firma



.....  
Fecha y sello

# TABLA DE CONTENIDOS

	Página
1. Introducción	4
2. Datos de identificación del curso	4
3. Requisitos de ingreso	5
4. Descripción específica	6
5. Lineamientos de evaluación	10
6. Información Complementaria	14

# 1. Introducción

---

## 1.1 Justificación

El Colegio de Biólogos de Costa Rica, facultado por la Ley de Vida Silvestre y su correspondiente Reglamento (Ley N°7317 y Reglamento 40548), crea el curso Regencias para el Manejo de Vida Silvestre. Este curso es parte de los requisitos solicitados por el Ministerio Nacional de Ambiente y Energía (MINAE) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), para los profesionales en biología que tienen las competencias e idoneidad para ejercer sus conocimientos en el manejo de la vida silvestre del territorio nacional.

## 1.2 Objetivo

Capacitar a las personas agremiadas del Colegio de Biólogos de Costa Rica, con las competencias idóneas, mediante el curso de Regencias para el Manejo en Vida Silvestre, para la implementación de actividades productivas y de conservación en la vida silvestre del estado costarricense.

## 2. Datos de identificación del curso

---

Nombre del Curso: Regencias para el Manejo de la Vida Silvestre			
<input type="checkbox"/> Teórico	<input type="checkbox"/> Práctico	<input checked="" type="checkbox"/> Teórico-práctico	
Código: CBCR01			
Duración en horas certificables: 32			
Modalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> A Distancia
Número de personas participantes:	Mínimo: 12	Máximo: 20	
Tipo de curso:	<input checked="" type="checkbox"/> Capacitación		
Fuente de la que proviene la necesidad de crear o actualizar el diseño del curso: Ley de Vida Silvestre y su correspondiente Reglamento (Ley N°7317 y Reglamento 40548).			

### 3. Requisitos de ingreso

---

Condición laboral:    ( ) Empleado(a)    ( ) Desempleado(a)    ( X ) Ambas condiciones

Habilidades en el uso de instrumentos u otros:

( ) Se requieren: .....

( x ) No se requieren.

Colegiado (a): Debe estar activo y al día en el CBCR.

Cursos requisito: No aplica

Otros:

.....  
.....

#### 4. Descripción específica

Nombre del Curso: **Regencias para el Manejo de la Vida Silvestre**

**Código:** CBCR01

**Duración total:** 32 horas

**Objetivo General:** Capacitar a las personas agremiadas del Colegio de Biólogos de Costa Rica, con las competencias idóneas, mediante el curso de Regencias para el Manejo en Vida Silvestre, para la implementación de actividades productivas y de conservación en la vida silvestre del estado costarricense.

Objetivos específicos	Contenidos	Situaciones de enseñanza y aprendizaje	Evaluación de los aprendizajes	Duración (en horas)
<p>1. Determinar las autoridades responsables y la legislación asociada a la vida silvestre de Costa Rica, mediante un cuadro comparativo.</p>	<p>1.1. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y Ministerio de Ambiente y Energía (MINAЕ).                      1.1.1. Estructura organizacional.                      1.1.2. Funciones, responsabilidades y deberes.</p> <p>1.2. Legislación asociada a la Vida Silvestre de Costa Rica.                      1.2.1. Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley 7317 y su reglamento).                      1.2.2. Ley de Biodiversidad LB N° 7788 La Gaceta 101 (27 mayo 1998).                      1.2.3. Ley Orgánica del Ambiente LOA N° 7554 La Gaceta 215 (13 -noviembre 1995).</p>	<p><b>Exposición dialogada</b>                      La persona docente desarrolla los temas mediante una exposición interactiva</p> <p><b>Trabajo en subgrupos</b>                      Las personas participantes realizan en subgrupos una lectura con una guía de estudio acerca de una situación de interés sobre las autoridades encargadas de supervisar la Vida Silvestre y su legislación.</p> <p><b>Demostración</b>                      La persona docente presenta casos de importancia de la regulación de la Vida Silvestre.</p>	<p><b>Evaluación formativa:</b>                      La persona docente realiza actividades para reforzar y comprobar el aprendizaje durante el desarrollo de la sesión de enseñanza de aprendizaje.</p> <p><b>Evaluación sumativa:</b>                      Elaboración de un cuadro comparativo sobre los beneficios y oportunidades de mejora para la entidad reguladora de la Vida Silvestre y aspectos relevantes de la legislación asociada a la Vida Silvestre.</p>	<p>1 hora</p> <p>Día 01 :                      (De 8 -9 am)</p>

Objetivos específicos	Contenidos	Situaciones de enseñanza y aprendizaje	Evaluación de los aprendizajes	Duración (en horas)
<p>2. Contrastar el manejo de los sitios de Vida Silvestre en el territorio nacional, según la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley 7317 y su reglamento).</p>	<p>2.1 Sitios de Manejo de Vida Silvestre en Costa Rica.</p> <p>2.1.1. Clasificación de los sitios de manejo de Vida Silvestre según la Ley.</p> <p>2.2. Aspectos generales de los planes de manejo y regentes en zoológicos y viveros.</p> <p>2.2.1 Estructura y conceptualización del plan de manejo.</p> <p>2.2.2 Ética y responsabilidad de los regentes en Vida Silvestre.</p> <p>2.3. Requisitos de inscripción en el SINAC.</p>	<p><b>Exposición dialogada</b> La persona docente desarrolla los temas mediante una exposición interactiva</p> <p><b>Trabajo en subgrupos</b> Las personas participantes se dividen en subgrupos para leer, analizar y desarrollar algunos componentes del plan de manejo para luego discutirlos en grupo.</p>	<p><b>Evaluación formativa:</b> La persona docente realiza actividades para reforzar y comprobar el aprendizaje durante el desarrollo de la sesión de enseñanza de aprendizaje.</p> <p><b>Evaluación sumativa</b> Las personas participantes elaboran un 'plan de manejo de ejemplo, para comprender los componentes establecidos en la legislación.</p>	<p>4 horas Día 01: (9 am – 12md y 1pm- 2pm)</p>

Nombre del Módulo: <b>Regencias para el Manejo de la Vida Silvestre</b>				
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Situaciones de enseñanza y aprendizaje</b>	<b>Evaluación de los aprendizajes</b>	<b>Duración (en horas)</b>
3. Estimar el costo económico para un plan de manejo y el efecto del IVA en las regencias de vida silvestre.	<p>3.1 Honorarios profesionales del biólogo regente en vida silvestre.</p> <p>3.1.1 Hora profesional y responsabilidades.</p> <p>3.1.2 Costo de plan de manejo para proyectos de vida silvestre.</p> <p>3.2 Implementación del IVA en el manejo financiero de las regencias en vida Silvestre.</p> <p>3.2.1 Cobro de regencias.</p> <p>3.2.2 Cobro de planes de manejo en vida silvestre.</p>	<p><b>Exposición dialogada:</b> La persona docente desarrolla los temas mediante una exposición interactiva</p> <p><b>Trabajo individual</b> Las personas participantes estiman un cobro aproximado para un plan de manejo y regencia en vida silvestre.</p>	<p><b>Evaluación formativa:</b> La persona docente realiza actividades para reforzar y comprobar el aprendizaje durante el desarrollo de la sesión de enseñanza de aprendizaje.</p> <p><b>Evaluación sumativa</b> Las personas participantes elaboran una estimación de cobro para un plan de manejo y regencia en vida silvestre.</p>	<p>3 horas</p> <p>Día 01 : (2pm-5pm )</p>
4. Identificar la bioseguridad para las regencias en la vida silvestre.	<p>4. Programa de salud animal</p> <p>4.1 Revisiones veterinarias.</p> <p>4.2 Programa de medicina preventiva.</p> <p>4.3 Exámenes clínicos para liberación de animales.</p> <p>4.4 Protocolos de desinfección de instalaciones y colaboradores.</p>	<p><b>Exposición dialogada</b> La persona docente desarrolla los temas mediante una exposición interactiva</p> <p><b>Trabajo individual</b> Las personas participantes analizan un estudio de caso relacionado a la bioseguridad en la vida silvestre.</p>	<p><b>Evaluación formativa:</b> La persona docente realiza actividades para reforzar y comprobar el aprendizaje durante el desarrollo de la sesión de enseñanza de aprendizaje.</p>	<p>3 horas</p> <p>Día 02: (8am- 11 am)</p>



<p>5. Determinar la importancia de conocer la zoonosis en el manejo de la vida silvestre.</p>	<p>4.5 Principales enfermedades, controles de plagas y parásitos.  4.6 Disposición de animales muertos.  4.7 Expediente clínico, formularios de eutanasia, tratamientos médicos entre otros según corresponda criterio del expositor.</p> <p>5.1 Interacción de las personas regentes con la fauna silvestre.</p>	<p><b>Exposición dialogada</b>  La persona docente desarrolla los temas mediante una exposición interactiva</p> <p>Trabajo individual  Las personas participantes analizan un estudio de caso relacionado a la zoonosis en la vida silvestre.</p>	<p><b>Evaluación sumativa</b>  Las personas participantes analizan un estudio de caso de bioseguridad en la vida silvestre</p> <p><b>Evaluación formativa:</b>  La persona docente realiza actividades para reforzar y comprobar el aprendizaje durante el desarrollo de la sesión de enseñanza de aprendizaje.</p> <p>Evaluación sumativa  Las personas participantes analizan un estudio de caso de zoonosis en la vida silvestre.</p>	<p>3 horas</p> <p>Día 02:  (11am- 12md  y  (01pm - 3 pm)</p> <p>2 horas</p> <p>Día 02:  (4pm- 6pm )</p>
<p>6. Reconocer los aspectos legales de la persona regente en el manejo de la vida silvestre.</p>	<p>6.1 Aspectos legales relacionados a la persona regente en la vida silvestre.</p>	<p><b>Exposición dialogada</b>  La persona docente desarrolla los temas mediante una exposición interactiva</p>	<p><b>Evaluación formativa:</b>  La persona docente realiza actividades para reforzar y comprobar el aprendizaje durante el desarrollo de la sesión de enseñanza de aprendizaje.</p>	

		<p><b>Trabajo individual</b> Las personas participantes realizan un cuadro con los aspectos legales relacionados a las regencias de vida silvestre.</p>	<p><b>Evaluación sumativa</b> Las personas participantes realizan un cuadro con los aspectos legales relacionados a las regencias de vida silvestre</p>	
7. Realizar practica de campo	7.1 Aspectos prácticos en un proyecto activo en vida silvestre.	<p><b>Trabajo Individual</b> Las personas participantes realizan actividades en un proyecto.</p>	<p><b>Evaluación sumativa</b> Desarrolladores evalúan desempeño de participantes.</p>	<p>8 horas</p> <p>Sitio y horarios será elegido por el estudiante.</p>
8.	8.1 Gira de campo	<p><b>Trabajo grupal.</b> Se deberán de poner en práctica conocimientos aprendidos durante el curso</p>	<p><b>Evaluación sumativa</b> Docente evalúa desempeño he interacción de participantes</p>	<p>8 horas</p> <p>Día 03: (08am- 5 pm )</p>

## 5. Lineamientos de evaluación

Con base en el análisis de los objetivos, contenidos y duración en horas de este módulo, se obtuvieron los valores porcentuales de las áreas que a continuación se presentan:

ÁREA	VALOR	Parámetros
Socioafectiva:	10%	Presentarse en las sesiones y cumplir con las actividades establecidas
Cognoscitiva:	50%	Ejecutar las actividades durante las sesiones y la prueba final
Psicomotora:	40%	Realizar la actividad practica en un proyecto establecido y sus actividades correspondientes

- **Área Socioafectiva**

La finalidad de esta área es obtener información de la conducta manifestada por la persona participante, específicamente en cuanto a comportamientos, valores, actitudes y sentimientos. Los aspectos por evaluar en esta área son desarrollados y promovidos por la persona encargada de la formación durante la ejecución del módulo. Para su valoración, se recomienda la observación de los siguientes aspectos:

Aspecto a evaluar	Descripción	Tipo de escala
Proactividad en la búsqueda e implementación de estrategias para el manejo de la vida silvestre	Actitud hacia definir metas concretas, debidamente analizadas, para así presentar soluciones realistas, sencillas y técnicamente viables para los desafíos particulares del proyecto a regentar.	Escala de Likerth: ➤ Con frecuencia ➤ En algunas ocasiones ➤ Nunca
Orden	Capacidad para establecer y/o respetar prioridades e secuencia en los procedimientos de una actividad. Además hace referencia a la capacidad de presentar de forma clara y comprensible los resultados del trabajo.	
Responsabilidad ciudadana hacia la vida silvestre.	Actitud hacia reconocer y tomar acciones para solucionar la problemática o afectación en la vida silvestre con la que trabaje.	
Creatividad	Capacidad de influir activamente en los acontecimientos, consiste en hacer algo o dar ideas para ofrecer alternativas de solución o de influencia para metas personales o grupales	
Liderazgo para la implementación de medidas en la vida silvestre.	Lograr que otras personas actúen efectivamente para alcanzar las metas del manejo de vida silvestre planteado.	

**ESCALA DE CALIFICACIÓN PARA EL ÁREA SOCIOAFECTIVA**  
VALOR 10%

Curso: Regencias para el Manejo de la Vida Silvestre  
CBCR01

Código:

DOCENTE: .....

<b>Aspectos a observar</b>		<b>Proactividad en la búsqueda e implementación de estrategias para el manejo de la vida silvestre.</b>	<b>Orden</b>	<b>Responsabilidad ciudadana hacia la vida silvestre.</b>	<b>Creatividad</b>	<b>Liderazgo para la implementación de medidas en la vida silvestre.</b>	<b>Puntos obtenidos</b>
<b>Participantes</b>							
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							

18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

<b>Escala</b>	<b>Valor</b>
Con frecuencia	2
En algunas ocasiones	1
Nunca	0

- **Área Cognoscitiva**

Para la evaluación de esta área se propone la realización de la /s siguiente /s actividad /es de comprobación. A continuación se detallan:

<b>Actividad N°</b>	<b>Objetivos que abarca</b>	<b>Valor Porcentual</b>
<b>1</b>	<b>Objetivo 1</b> Determinar las autoridades responsables y la legislación asociada a la vida silvestre de Costa Rica, mediante un cuadro comparativo.	<b>1%</b>
<b>2</b>	<b>Objetivo 2</b> Contrastar el manejo de los sitios de Vida Silvestre en el territorio nacional, según la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley 7317 y su reglamento).	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>Objetivos 3</b> Estimar el costo económico para un plan de manejo y el efecto del IVA en las regencias de vida silvestre.	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Objetivos 4</b> Identificar la bioseguridad para las regencias en la vida silvestre.	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>Objetivos 5</b> Determinar la importancia de conocer la zoonosis en el manejo de la vida silvestre.	<b>2%</b>
<b>6</b>	<b>Objetivos 6</b> Reconocer los aspectos legales de la persona regente en el manejo de la vida silvestre.	<b>1%</b>

- **Área Psicomotora**

Para la evaluación de esta área se propone la realización de la /s actividad /es de comprobación. A continuación se detallan:

<b>Actividad N°</b>	<b>Objetivos que abarca</b>	<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Valor Porcentual</b>
<b>1</b>	<b>1,2,3,4,5,6 y 7</b>	<b>Practica de campo en proyecto de manejo de vida silvestre (8 horas)</b>	<b>40%</b>

Criterios a evaluar por parte del desarrollador del proyecto a la persona participante.

<b>Criterios</b>	<b>Valor %</b>	<b>Valor obtenido</b>	<b>Observaciones</b>
Puntualidad al iniciar y realizar actividades en el proyecto.	<b>4</b>		
Disposición de realizar actividades en el proyecto.	<b>4</b>		
Acata las órdenes emitidas por la persona encargada de realizar actividades en el proyecto.	<b>4</b>		

<b>Criterios</b>	<b>Valor %</b>	<b>Valor obtenido</b>	<b>Observaciones</b>
Ejecuta de manera adecuada las labores asignadas.	<b>4</b>		
Trabaja de manera ordenada y realiza las normas de limpieza de manera adecuada.	<b>4</b>		
Muestra respeto a las personas colaboradoras, visitantes y fauna o flora a su cargo.	<b>5</b>		
La atención mostrada por la persona participante fue de interés para lograr las tareas a realizar.	<b>5</b>		
Cuál es su percepción de la persona participante en las labores realizadas.	<b>10</b>		
<b>Total</b>	<b>40 = 40%</b>		

## 6. Perfil de los docentes del Curso

<b>Perfil del expositor</b>	<b>Objetivo a desarrollar</b>	<b>Contenido</b>	<b>Duración en horas</b>
<p><b>Funcionario del SINAC:</b></p> <p>Se invitara a un funcionario de SINAC del área de vida silvestre, para desarrollar este tema, de no contarse con la colaboración, el profesional en biología contratado como docente, asumirá la exposición del tema.</p>	1	1.1, 1.2	1
<p><b>Biólogo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporado al CBCR</li> <li>✓ Que cuente con experiencia en manejo de vida silvestre ex – situ.</li> <li>✓ Inscrito como regente ante SINAC.</li> <li>✓ Preferiblemente experiencia en docencia.</li> </ul>	2	2.1, 2.2, 2.3, 2.3	7+ más acompañamiento del día de gira de campo)
	3	3.1, 3.2	

<b>Médico Veterinario:</b> ✓ Incorporado al CMVCR ✓ Que cuente con experiencia formación e idoneidad en medicina veterinaria en vida silvestre ex - situ. ✓ Preferiblemente experiencia en docencia.	4	4, 4.1,4.2,4.3,.4.4, 4.5,4.6,4.7	6
	5	5.1	
<b>ABOGADO:</b> La asesoría legal del CBCR, asume esta parte del curso. ✓ Incorporado al colegio respectivo. ✓ Con experiencia en derecho ambiental. ✓ Preferiblemente experiencia en docencia	6	6.1	2

## 7. Información complementaria

### 6.1. Documento para personas participantes

<b>NOMBRE DEL CURSO:</b> Regencias para el Manejo de la Vida Silvestre ( ) Teórico ( ) Práctico ( x ) Teórico-práctico	
Código: CBCR01	Duración en horas: 32
<b>Objetivo general:</b> Capacitar a las personas agremiadas del Colegio de Biólogos de Costa Rica, con las competencias idóneas, mediante el curso de Regencias para el Manejo en Vida Silvestre, para la implementación de actividades productivas y de conservación en la vida silvestre del estado costarricense.	
<b>Objetivos específicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar las autoridades responsables y la legislación asociada a la vida silvestre de Costa Rica, mediante un cuadro comparativo.</li> <li>2. Contrastar el manejo de los sitios de Vida Silvestre en el territorio nacional, según la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley 7317 y su reglamento).</li> <li>3. Estimar el costo económico para un plan de manejo y el efecto del IVA en las regencias de vida silvestre.</li> </ol>	



4. Identificar la bioseguridad para las regencias en la vida silvestre.
5. Determinar la importancia de conocer la zoonosis en el manejo de la vida silvestre.
6. Reconocer los aspectos legales de la persona regente en el manejo de la vida silvestre.
7. Realizar practica de campo.

### **EVALUACIÓN**

<b>Valor % área cognoscitiva</b> <b>50%</b>	<b>Valor % área socioafectiva</b> <b>10%</b>	<b>Valor % área psicomotora</b> <b>40%</b>
--	---	---

### **ACTIVIDADES DE COMPROBACIÓN**

<b>Nombre de las actividades de evaluación</b>	<b>Valor %</b>
1) Área socioafectiva	10%
2) Trabajos individuales y grupales	10%
3) Participación en proyecto de manejo de Vida Silvestre.	40%
4) Aplicación de un examen final	40%

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

Aguirre, Alonso, Ostfeld, Richard, Dazak, Peter. 2012. New directions in conservation medicine. Applied cases of ecological health. Oxford University Press.

Cornier, Loretta A, Jolly, Pauline E. 2017. The primate zoonoses: Culture change and emerging diseases. Routledge.

Hassel, James M. Begon, Michae, Ward, Melissa. Fevre, Eric M. 2017. Urbanization and disease emergence. Dynamics of the wildlife- livestock- human interface. Trends in ecology and evolution 32 (1) (55-67).

Ley de Vida Silvestre y su correspondiente Reglamento (Ley N°7317 y Reglamento 40548).

Merianos, Angela. 2007. Wildlife and emerging zoonotic diseases: The biology, circumstances and consequences of cross-species transmission. Springer (477-509).